

# Las políticas universitarias sobre innovación de la enseñanza: desde la instrumentalidad a la ruptura paradigmática

EJE TEMÁTICO 2: Transformación de la enseñanza

Diconca, Beatriz  
Sanguinetti, Vanesa

Universidad de la República, Uruguay. vanesanguinetti2010@gmail.com

## RESUMEN

En el marco del proyecto de investigación regional del NEIES-Mercosur (1) se presenta la investigación desarrollada por la Unidad Académica del Pro- Rectorado de Enseñanza, Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE-Udelar) denominada: *Formación e innovación: rutas alternativas de formación pedagógica*. La misma tiene como propósito "Caracterizar las modalidades, alcances y límites de la formación pedagógica presentes en las experiencias de innovación educativa desarrolladas a través de los llamados a Proyectos Concursables de la CSE- Pro Rectorado de Enseñanza, durante los años 2013 y 2014." Sus interrogantes son: ¿El desarrollo de proyectos de innovación educativa incorpora o promueve procesos de formación pedagógica de los docentes universitarios? ¿Cuáles son sus formatos y alcances?

Esta investigación se estructuró en torno a dos ejes de análisis pero con estrecha vinculación entre ellas: a) reconstrucción sobre las políticas de innovación impulsadas desde los órganos centrales de cogobierno de la Universidad de la República (Udelar) y cómo ello se traduce en políticas concretas llevadas adelante por la CSE desde sus inicios hasta la actualidad; b) análisis de los proyectos de innovación presentados al llamado de Innovaciones Educativas de la CSE (años 2013 y 2014).

En la reconstrucción histórica de las políticas universitarias sobre innovación de la enseñanza se han identificado los siguientes mojonos:

a) 1996-2001: En este momento se pone en evidencia en los proyectos presentados a concurso la necesidad de los docentes de incorporar tecnologías a las prácticas de aula.

b) 2001-2006: Se concibe a la innovación desde lo instrumental, y ahora sí, plenamente como la incorporación de tecnología. "(...) el problema emergente de mayor importancia para los docentes es la inadecuación de las metodologías de enseñanza ante la situación de masividad. La innovación pretende aportar soluciones a un problema de la práctica docente cotidiana" (Diconca: 2001)

c) 2006-2014: El enfoque transitó desde lo instrumental y tecnológico hacia lo pedagógico – didáctico.

d) 2016 cuando la CSE lleva adelante la revisión de las bases del llamado de Innovaciones educativas entendiendo a la innovación como ruptura paradigmática. "(...) entender la innovación como ruptura en la dimensión didáctica suponía mirar en el escenario del aula para considerar cómo se alteran las formas habituales de la relación docente-alumno contenido y cómo los sujetos del aprender son incluidos como tales." Lucarelli. 4: 2004)

**Palabras clave:** Educación Superior-política educativa-innovación de la enseñanza.

(1) El Proyecto general es coordinado por la Universidad de Buenos Aires (UBA) e integrado además por la Universidad Nacional del Sur (Argentina), la Universidad Federal de Pelotas (Brasil), Universidad do Vale do Rio dos Sinos-UNISINOS (Brasil), Universidad del Estado de Bahía (Brasil) y la Universidad de la República (Uruguay). El equipo de Uruguay es coordinado por Mercedes Collazo e integrado por Nancy Peré, Sylvia de Bellis, Virginia Fachinetti Beatriz Diconca y Vanesa Sanguinetti pertenecientes a la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República, Uruguay. Convocatoria a Redes de Investigación del Núcleo de Estudios e Investigaciones del Mercosur (2016-2017).

## **1. INTRODUCCIÓN**

Las políticas públicas, en este caso las políticas para la renovación e innovación de la enseñanza universitaria no han sido abordadas en profundidad, resultando fundamental analizarlas desde lo institucional y su articulación con la dimensión académica. La definición e identificación de un problema; el diseño de los objetivos a alcanzar; su implementación a través de Proyectos Concursables (aprobados y financiados) para el apoyo de la innovación de la enseñanza, la evaluación de la implementación o ejecución de dicha política en los Servicios Universitarios seleccionados, constituye en sí mismo un avance en el campo.

Desde la creación de la CSE (1993) el Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar le ha atribuido el cometido de fomentar, impulsar e implementar políticas tendientes a la mejora de la calidad de la enseñanza, en tal sentido es que desde el año 1999 se han realizado llamados a proyectos concursables referidos a innovaciones educativas, entre otros. En tal sentido desde la primera edición se presentaron 699 proyectos, resultando financiados 186 (26,6%). Con el devenir de los años las bases del llamado de Innovaciones se fueron modificando, y como se observará, se transitará desde una concepción instrumentalista y tecnológica de la innovación hacia una mirada cuyo énfasis está puesto en los aspectos pedagógico-didácticos y en las prácticas innovadoras.

## **2. LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE ENSEÑANZA COMO POLÍTICAS PÚBLICAS**

Es necesario caracterizar las políticas educativas universitarias como políticas públicas. Jenkins define las políticas públicas como “(...) el conjunto de decisiones interrelacionadas adoptadas por un actor o conjunto de actores políticos respecto a la selección de ciertos objetivos y medios para alcanzarlos en el marco de una situación específica, decisiones que deberán estar dentro del poder de los actores para lograrlos” (1978:17) Los objetivos de la política pública consisten en examinar los problemas públicos, determinar sus orígenes y buscar soluciones aplicadas en contextos específicos. Por consiguiente, se considera a las políticas educativas universitarias como políticas públicas. Si bien la Udelar es autónoma (aunque no presupuestalmente) las políticas educativas concitan el interés público.

Según Mancebo y Bentancur “Varias son las definiciones posibles de las políticas públicas en educación. (...) constituyen un conjunto de líneas de acción diseñadas, decididas y efectivamente implementadas por la autoridad educativa en el ámbito de su competencia (...) son las acciones o inacciones (...) en el campo educativo en el que se resuelven decisiones de una autoridad con competencia legal en la materia pero además involucran a múltiples actores sociales y políticos en su ciclo (Agenda, formulación, implementación, evaluación) (2012: 7). La investigación considera las políticas educativas universitarias como políticas públicas y las analizará a través de tres dimensiones principales: a) el proceso de las políticas seleccionadas (gestación y desarrollo), b) el contenido (objetivos y modalidades de intervención) y c) su institucionalidad (reglas de juego en torno a las cuales operan los actores, generando apoyos y resistencias), todos ellos vinculados dinámicamente. (Mancebo: 2006).

La Udelar es considerada una macro universidad, es una organización compleja (Suasnábar: 2001), compuesta en la actualidad por 24 facultades, institutos, escuelas y centros regionales con sedes en el conjunto del territorio nacional. Sus carreras son técnicas, tecnológicas y de grado

sumado a la oferta de posgrados, especializaciones, maestrías y doctorados.

En los últimos años la Udelar se ha propuesto impulsar políticas de democratización de la educación y la inclusión educativa de estudiantes que constituyen la primera generación de universitarios en la familia. Ante una situación de complejidad como la masividad de carreras y cursos, el rezago y la desvinculación estudiantil, la Udelar ha venido impulsando desde el nivel central políticas favorecedoras de la innovación de la enseñanza universitaria. Ellas se han implementado a través de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE)<sup>1</sup> a través de llamados a proyectos concursables a Innovaciones en materia de Enseñanza de Grado, entre otras convocatorias de renovación y mejora de la enseñanza.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Generar conocimiento sobre las políticas universitarias de enseñanza de grado referidas a la promoción de la innovación educativa.

#### **3.1 OBJETIVOS PARTICULARES**

- Analizar cómo a partir del año 2000 a la fecha, la Udelar ha impulsado políticas tendientes a estimular las innovaciones de la enseñanza.
- Identificar cómo se ha ido definiendo el concepto de innovación de la enseñanza.

### **4. METODOLOGÍA**

Se recurrió al análisis de documentos programáticos de los órganos centrales de la Udelar y de las bases de los llamados de Innovaciones de la Enseñanza de los años 2013-2014. Se buscó observar cómo se diseñan las políticas centrales de enseñanza, sus intenciones y formulaciones y cómo se plasman en políticas específicas.

### **5. RESULTADOS**

#### **5.1. El impulso de la Udelar a la innovación de la enseñanza en el Plan Estratégico de Desarrollo (PLEDUR): 2001-2006**

Desde los años 60 del siglo XX la Udelar ha duplicado su matrícula estudiantil. Debido a ello, es que el rectorado del Ing. Rafael Guarga decidió en primer lugar, realizar el V Censo de Estudiantes (1999) y en segundo término discutir y poner en práctica un Plan Estratégico de Desarrollo (PLEDUR) que orientó la política institucional del siguiente quinquenio.

En cuanto al censo de estudiantes, éste arrojó los siguientes datos: El número de estudiantes era de 68.798; la distribución por edades: 43,1% de los estudiantes tenían entre 20 y 24 años; 26,4% entre 25 y 29 años, el 20% más de 30 años y 10% menos de 20 años de edad. Además, el 80% de los estudiantes constituyen población económicamente activa (Informe del V Censo de Estudiantes Universitarios 1999/2000. Documentos de trabajo de rectorado N.º 7: 1999).

---

<sup>1</sup> La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), órgano central de asesoramiento “(...) al Consejo Directivo Central (CDC) sobre materia de políticas relacionadas con el desarrollo de la enseñanza, en particular los planes de estudios, ...” ha llevado adelante un conjunto de políticas centrales de enseñanza, desarrolladas por la Universidad de la República (Udelar) como forma de promover la mejora en la enseñanza de grado. El escenario universitario, con un crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil pero al mismo tiempo con importantes índices de desvinculación al ingreso, ha demandado permanentes esfuerzos institucionales y de los colectivos docentes y estudiantiles, con el fin de alcanzar una formación adecuada a las necesidades actuales de la sociedad.

Como se ha mencionado, la Udelar elaboró el primer Plan de Desarrollo Estratégico (PLEDUR) actualizándolo en el año 2005 con la incorporación de nuevos objetivos y proyectos institucionales: a) Mejora de la Enseñanza de Grado; b) Atención a la demanda docente de crecimiento del alumnado; c) Ampliación y diversificación de la función de enseñanza a nivel nacional; d) Articulación y flexibilización curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado; e) Fortalecimiento y estímulo a nuevas ofertas; f) Formación didáctica de los docentes universitarios. De estos proyectos, es precisamente el de Mejora de la Enseñanza de Grado el que se analizará.

## **5.2. Proyecto Institucional de Mejora de la Enseñanza de Grado**

Este proyecto puso en evidencia la necesidad de abordar la masividad y la deserción estudiantil. Las estrategias o líneas de acción fueron las siguientes: estimular la innovación de la enseñanza; favorecer la elaboración de material didáctico para los estudiantes y estimular la formación pedagógico-didáctica de los docentes de la Udelar. Entre los objetivos del Proyecto de destacan:

Aportar soluciones innovadoras en el ámbito de la enseñanza de grado que impliquen un análisis de las concepciones educativas y de la relación enseñanza-aprendizaje. Se procurará impactar principalmente a nivel de las prácticas educativas cotidianas. Asimismo se propenderá a la integración de funciones universitarias de modo de aportar a los cambios que requiera la institución para tener un estudiante activo, crítico, creativo, con iniciativa y un fuerte componente ético en su quehacer. Finalmente, se propone formar una red de intercambio y socialización de las innovaciones educativas, como forma de potenciar el trabajo que se lleva a cabo en la Udelar (PLEDUR: 57).

En el marco de lo plasmado en este proyecto para la Mejora de la Enseñanza de Grado, es que la CSE impulsó el llamado denominado: Incorporación de Innovaciones para la Enseñanza de Grado, dirigido a docentes de todos los Servicios y áreas de la universidad. Del estudio de las bases formuladas para dicha convocatoria se desprende que se concebía la innovación primordialmente como incorporación de tecnologías educativas. Contribuir al mejoramiento de la enseñanza de grado en el contexto de las actuales transformaciones de la Universidad de la República, estimulando la capacidad de innovación de los Servicios a través de proyectos vinculados con el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, incluidas la formación y la evaluación docente.

Se busca mejorar la calidad de la enseñanza, posibilitando la implementación y evaluación de iniciativas innovadoras que supongan transformaciones en: el acompañamiento de los estudiantes durante la carrera; la enseñanza de una disciplina en el área, pudiendo incluir además la constitución de redes académicas en la Udelar; la incorporación de nuevas tecnologías: estrategias de enseñanza a distancia; metodologías de enseñanza que contemplen la situación de masividad, etc. (Bases del llamado de Innovaciones educativas: 2001)

## **5.3. La reforma universitaria: el impulso de las TIC y la redefinición de la innovación (2006-2014)**

El período rectoral del Dr. Rodrigo Arocena<sup>2</sup> marcó un punto de inflexión en las políticas

---

2. Doctor en Matemática y Ciencias Sociales. Rector de la Udelar en dos oportunidades: 2006-2010/2010-2014

educativas de la Universidad, la “Segunda Reforma” definirá nuevos puntos de interés, como: la atención estudiantil, la promoción del acceso y permanencia de los estudiantes; la mejora de la calidad de la enseñanza de grado y expansión de la educación superior (ampliación de la oferta de carreras y creación de nuevas carreras en el interior del país). Arocena argumenta en la memoria del rectorado:

La intención común a todas estas acciones es colocar efectivamente a los estudiantes en el centro de los esfuerzos institucionales. Tratar además de brindar atención a la creciente diversidad social, económica y cultural del núcleo estudiantil y muy particularmente, a atender la situación del creciente número de estudiantes que al mismo tiempo trabajan (Universidad de la República: Memoria 2010. Udelar, 2010: pág. 229).

A partir del año 2006, el llamado se define como de Innovaciones Educativas. Del análisis de las bases se observa un desplazamiento de la innovación como introducción de tecnologías hacia lo pedagógico-didáctico. Aportar soluciones innovadoras en el ámbito de la enseñanza curricular, que implique un análisis de las concepciones pedagógicas y de la relación existente entre la enseñanza y el aprendizaje, que tengan impacto principalmente a nivel de la práctica:

(...)Promover el diseño de innovaciones relacionadas con algunos de estos tópicos y que no se limiten a la mera incorporación de nuevas tecnologías. 1. El mejoramiento de los vínculos existentes entre los cursos teóricos y prácticos del currículo y su resolución en la práctica educativa universitaria. 2. La puesta en práctica de sistemas de evaluación formativa que implique cambios en la concepción tradicional. 3. El desarrollo de programas educativos sustentados en la integración de diferentes funciones universitarias: enseñanza, extensión e investigación (Bases del llamado a Innovaciones educativas: 2011).

En este período comienzan a producirse cambios en lo que refiere a las concepciones de innovación educativa orientándose la mirada hacia una perspectiva pedagógico-didáctico, consistente con un discurso político institucional que recupera los principios de la enseñanza activa promovidos por la Universidad desde la segunda mitad del siglo XX. No obstante, se constata a la vez una política de fuerte impulso al desarrollo de propuestas educativas semi-presenciales e incorporación tecnológica. En este sentido, la CSE abre una nueva línea de llamado a proyectos concursables cuyo perfil consistía en promover el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Recursos Educativos Abiertos (TIC Y REA) que argumentaba la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías al aula universitaria.

En suma, entre los años 2006-2014 se evidencian dos hechos importantes en lo que respecta al llamado de Innovación, el primero es la creación de una nueva línea de llamados a proyectos concursables cuyo objetivo es la promoción de iniciativas vinculadas con las TIC en la enseñanza universitaria, el segundo, es la redefinición de la innovación educativa, priorizando lo pedagógico-didáctico e iniciando un proceso que conduciría a entender que innovar significa transitar desde las prácticas innovadoras hacia una transformación más decidida del modelo tradicional.

#### **5.4. Hacia la ruptura paradigmática**

En el año 2015 la CSE se propuso redefinir las bases del llamado de Innovaciones Educativas incorporándose la noción de ruptura paradigmática, del siguiente modo: “Abordar situaciones educativas que rompan con prácticas tradicionales” (Bases del llamado de Innovaciones educativas: 2016)

(...) la CSE responde a la necesidad de continuar el esfuerzo de búsqueda y diseño de soluciones educativas creativas que den respuesta a los complejos problemas de la enseñanza y el aprendizaje en la formación universitaria de grado, con un enfoque aplicado a los procesos de enseñanza directa, en modalidades diversas: aulas, talleres, espacios comunitarios, EVA<sup>3</sup>etc. (Bases del llamado a Innovaciones Educativas en las distintas modalidades de la Enseñanza en la Udelar: 2016)

La reformulación de las bases del llamado es coincidente con las últimas investigaciones en la materia, afirma Elisa Lucarelli: (...) esta situación de ruptura implica ver la innovación como interrupción de una determinada forma de comportamiento que se repite en el tiempo. A su vez se legitima dialécticamente, con la posibilidad de relacionar esta nueva práctica con las ya existentes a través de mecanismos de oposición, diferenciación y articulación. (2004: 3). Y continúa: (...) entender la innovación como ruptura en la dimensión didáctica suponía mirar en el escenario del aula para considerar cómo se alteran las formas habituales de la relación docente- alumno -contenido y cómo los sujetos del aprender son incluidos como tales (2004:4)

Según el análisis de las bases del llamado de innovaciones de la enseñanza del año 2015, las autoras distinguieron los aspectos priorizados: a) **mejora de la calidad de la enseñanza**. “Experimentar en el contexto de un curso nuevas estrategias de enseñanza que apunten a resolver problemas o abordar situaciones educativas que rompan con las prácticas tradicionales”. b) **evaluación de los aprendizajes**, “Profundizar en experiencias de auto-evaluación de los aprendizajes con fines formativos, así como la puesta en práctica de una variedad de estrategias de evaluación de los aprendizajes, de los procesos de enseñanza y de los impactos institucionales de la formación brindada” c) **Renovación pedagógica**, “Innovaciones en materia de didáctica especial que aporten al proceso de enseñanza de contenidos disciplinares específicos, considerados de relevancia y en los que se hayan detectado dificultades de aprendizaje” y d) **Renovación metodológica**, Innovaciones en materia de didáctica especial que aporten al proceso de enseñanza de contenidos disciplinares específicos, considerados de relevancia y en los que se haya detectado dificultades en los aprendizajes.

Resulta notorio que las bases reformuladas en los últimos años ponen de manifiesto la importancia de entender la innovación de la enseñanza universitaria desde perspectivas más complejas, superando el reduccionismo de los años dos mil, fundado en una visión tecnicista que circunscribió la mejora de la calidad de la enseñanza al cambio metodológico tecnológico destinado a la resolución de los problemas de *masificación* y *deserción*. Innovar ya no sólo significa introducir la tecnología en el aula sino que además debería involucrar una reformulación de las formas de construcción del conocimiento y los saberes en el aula, la ampliación y la alteración de las formas de relación pedagógica y la transformación de los enfoques tradicionales de evaluación certificadora en una perspectiva de experimentar prácticas de enseñanza que estimulen algún nivel de ruptura paradigmática. En este sentido afirma Lucarelli: Una innovación en el aula supone siempre una ruptura con el estilo didáctico impuesto por la epistemología positivista, aquel que habla de un conocimiento cerrado, acabado, conducente, una didáctica de la transmisión que regido por la racionalidad técnica reduce el estudiante a un sujeto destinado a reconceptualizarlo positivamente (2004: 512).

## 6. CONCLUSIONES Y CONTRIBUCIONES

---

3 Entorno Virtual de Aprendizaje

En resumen, la Universidad de la República se propuso como objetivo estratégico a partir de los años dos mil impulsar políticas de democratización de la educación estimulando especialmente en los últimos años la inclusión social y académica de estudiantes que constituyen la primera generación de universitarios en su familia, continuando con uno de los objetivos específicos establecido en el PLEDUR.

En este escenario, las preocupaciones de los períodos rectorales del Dr. Rodrigo Arocena (2006-2010/ 2010-2014) estuvieron focalizadas en fortalecer las políticas de enseñanza tendientes a favorecer el acceso y la permanencia de los estudiantes de la Universidad, y de forma concomitante, las políticas de renovación de la enseñanza proyectadas hacia un cambio del modelo pedagógico universitario que incluyó también componentes como la curricularización de la extensión, el desarrollo de proyectos y prácticas interdisciplinarias, el estímulo a la investigación estudiantil, etc.

Por su parte, en el período rectoral del Dr. Roberto Markarian (en curso) se ha dado continuidad y fortalecido la línea de innovación educativa, a la vez que se manifiesta una especial preocupación por la masividad de algunos cursos ofrecidos en el primer año de las carreras, así como por los bajos niveles de aprobación de los estudiantes y el abandono estudiantil. En tal sentido, se promueven un nuevo llamado a proyectos concursables destinado a la mejora del apoyo académico personalizado que comprometa a los profesores titulares responsables y que complemente las tutorías entre pares desarrolladas de forma generalizada en el ingreso a las carreras.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Lucarelli, E. (2004). Innovaciones en la enseñanza ¿Caminos posibles hacia la transformación de la enseñanza en la Universidad? 3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria- Junio 2004. Universidad Nacional del Sur.
- Diconca, B. (coord.) et alter. (2001) Incorporación de innovaciones en materia de enseñanza de grado: Estudio sobre la ejecución de los proyectos financiados por la CSE. Años 2000-2001.
- Finkelstein, C. (2010). ¿Los docentes universitarios, pueden innovar en sus prácticas? XV ENDIPE. UFMG: Bello Horizonte.
- Lucarelli, E. (2004). Innovaciones en la enseñanza ¿Caminos posibles hacia la transformación de la enseñanza en la Universidad? 3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria- Junio 2004. Universidad Nacional del Sur.
- Lucarelli, E (2004). Prácticas innovadoras en la Formación del Docente Universitario. Educação, vol. XXVII, núm. 54, setembro-deseembro, 2004, pp. 503-524. Pontificia Universidade católica do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Mancebo Ma E (2007). La educación uruguaya en una encrucijada: entre la inercia, la restauración y la innovación. En Bentancur, Nicolás (Org.). Las políticas educativas en Uruguay. Perspectivas académicas y compromisos políticos. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.
- Mancebo, Ma. E. (2010). La inclusión educativa: un paradigma en construcción. Ponencia presentada en el IV Encuentro Internacional de investigadores de políticas educativas, Rosario, Argentina, 2010.
- Mancebo, Ma E y Méndez N. (2012). La exclusión educativa en los países del Cono Sur. Aproximación conceptual y dimensionamiento. Revista de Ciencias Sociales Vol. 25, nº 30.

Suasnábar, C. (2001) Resistencia, cambio y adaptación en las universidades argentinas: problemas conceptuales emergentes en el gobierno y la gestión académica. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/n17/n17a04.pdf>

Zabalza, M. Innovación de la Enseñanza Universitaria. Contextos Educativos, 6-7 (2003-2004), 113-116.

## **DOCUMENTOS**

Bases de llamados Innovaciones educativas realizados por la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Censo 2000. Principales características de los estudiantes de la Universidad de la República en 1999. Documentos de trabajo del Rectorado N° 7. Dirección General de Planeamiento. Universidad de la República: Montevideo.

Diconca, B. (coord.) et alter. (2001) Incorporación de innovaciones en materia de enseñanza de grado: Estudio sobre la ejecución de los proyectos financiados por la CSE. Años 2000-2001.

VII Censo de estudiantes Universitarios de Grado (2013) Principales características de los estudiantes de grado de la Universidad de la República en 2012. Dirección General de Planeamiento. Universidad de la República: Montevideo.

Plan estratégico de la Universidad de la República 2000-2004. Udelar: Montevideo.

Plan Estratégico de la Universidad de la República 2005-2010. Udelar: Montevideo.

Universidad de la República. (1998). Directorio de proyectos aprobados y financiados. Llamado 1996. Comisión Sectorial de Enseñanza: Montevideo.

Universidad de la República. Seguimiento de proyectos financiados por la CSE. Llamado 1996. Comisión Sectorial de Enseñanza. 1999.

Universidad de la República (2007). Memoria 2006-2007. Udelar: Montevideo.

Universidad de la República. (2008) Hacia la Reforma Universitaria n° 2. Sobre la Ley de Educación y el Plan Estratégico nacional en ciencia, tecnología e innovación. Universidad de la República: Montevideo.

Universidad de la República (2010). Memoria 2010. Udelar: Montevideo.